



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del día 02 de febrero de 2022, ha tenido a bien emitir el acuerdo mediante el cual se aprueba el **Manual de Entrega Recepción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios** y sus anexos, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**Primera.** Que el artículo 21 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, establece que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México tiene entre sus atribuciones, la de aprobar sus normas de carácter interno.

**Segunda.** Que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Octogésima Primera Sesión Ordinaria** del día 27 de octubre de 2021 emitió el acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de reformas, adiciones y derogaciones de los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana, en cuyo artículo 41 se establece que al término del plazo para el que fue nombrado cada integrante del Comité, deberá cumplir con la entrega de índole administrativo de su gestión y de toda aquella documentación inherente a ésta, en los términos que establezcan las normas de carácter interno que al efecto se señalen, y, en relación con ello, el artículo Tercero Transitorio indica que se concede un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo para expedir el manual para procesos de entrega y recepción.

**Tercera.** Que la Entrega-Recepción es el proceso administrativo, a través del cual se rinden cuentas de los programas, proyectos, acciones, compromisos,



información, asuntos, recursos y situación que guarda el encargo de la persona integrante del Comité de Participación Ciudadana, al término de su gestión.

Así, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 21 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, este Comité tiene a bien emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

### **Acuerdo Número 06/2022**

**ÚNICO.** Se aprueba el **Manual de Entrega Recepción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios** y sus 19 anexos, consistentes en los modelos de:

1. Acta de Entrega y Recepción;
2. Acta circunstanciada;
3. 1.1) Relación de ordenamientos jurídico-administrativos que conforman el marco de actuación;
4. 1.2) Relación de actas de las sesiones del Pleno;
5. 1.3) Seguimiento de acuerdos del del Pleno;
6. 3.1) Relación de acuerdos y convenios vigentes;
7. 4.1) Lineamientos de funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
8. 4.2) Manuales de Procedimientos;
9. 5.1) Inventario de documentación no convencional;
- 10.5.2) Inventario de archivo histórico;
- 11.5.3) Inventario de archivo en trámite;



- 12.5.4) Inventario de archivo de concentración;
- 13.5.5) Índice de información clasificada como reservada;
- 14.5.6) Listado de bases de datos personales;
- 15.6.1) Informe de gestión;
- 16.6.2) Informe de compromisos y actividades prioritarias en los 90 días posteriores a la entrega y recepción;
- 17.6.3) Solicitudes de información en proceso de atención en materia de transparencia;
- 18.6.4) Atención y seguimiento de recursos de revisión en materia de transparencia;
- 19.7.1) Generales

## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Acordado que fue el presente el dos de febrero de dos mil veintidós, en Toluca, Estado de México.

**José Guadalupe Luna Hernández**  
**Presidente**  
**(Rúbrica)**



**Luis Manuel de la Mora  
Ramírez Integrante  
(Rúbrica)**

**María Guadalupe Olivo Torres  
Integrante  
(Rúbrica)**

**Claudia Margarita Hernández Flores  
Integrante  
(Rúbrica)**

**Zulema Martínez Sánchez  
Integrante  
(Rúbrica)**

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 06 de 2022** del día **dos de febrero de dos mil veintidós**, mediante el cual se aprueba el manual de entrega recepción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México.